

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO
CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE 2006**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García.

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Ángel López del Cerro.
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
6. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D^a. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D. Fernando Mora Rodríguez.
21. D. Juan José Pérez del Pino.
22. D. Enrique Lorente Toledo.
23. D^a. M^a Jesús Abarca López.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

24. D. José Esteban Chozas Palomino.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

- D. César García –Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las dieciocho horas del día tres de julio de dos mil seis bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. José Manuel Molina García, D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Angel López del Cerro, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General del Pleno, el Interventor D. Rafael Bielsa Tello.

No asiste la Sra. Fernández Rubio Miembro del Grupo Municipal Socialista.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Extraordinaria en Sustitución de la Ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

❖ ASUNTO ÚNICO:

“PROPUESTAS DE RESOLUCIONES DERIVADAS DEL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE TOLEDO”.

1.1 PROPUESTAS DE RESOLUCIONES DEL GRUPO POPULAR (8).

Vista la Documentación que figura en el Expediente:

? Propuestas de Resolución al Pleno Municipal de fecha 28 de junio de 2006 presentadas por el Grupo Municipal Popular:

- Nº1 Presentada por D^a M^a Paz Ruiz González.
- Nº2 y Nº 3 Presentada Por D. Javier Alonso Cuesta.
- Nº4, Nº5 y Nº6 Presentadas por D. Lamberto García Pineda.
- Nº7 Presentada por D. Juan José Alcalde Saugar.

? Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 3 de julio de 2006.

PROPUESTA PP/Nº1

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes

ACUERDA:

APROBAR la Propuesta nº1 de Resolución al Pleno presentada por el Grupo Municipal Popular cuyo contenido literal es el siguiente:

“PRIMERO.- La Declaración de todos los grupos de la necesidad de crear la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras.

SEGUNDO.- Que en el próximo Pleno, con el apoyo de todos los Grupos Municipales se aprueben definitivamente los Estatutos de la Gerencia.

TERCERO.- El Compromiso de toda la Corporación para que antes de la finalización del presente año entre en funcionamiento la Gerencia de Urbanismo es Infraestructuras.”

PROPUESTA N°2/PP

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veintitrés votos a favor (13 del PP y 10 del PSOE) Y 1 abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

APROBAR la Propuesta n°2 de Resolución al Pleno presentada por el Grupo Municipal Popular cuyo contenido literal es el siguiente:

“Promover la firma de un Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la construcción y oferta de viviendas públicas, especialmente las que tienen que ver con el Plan de Ordenación Municipal (P.O.M.)”.

PROPUESTA N°3/PP

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes **ACUERDA:**

APROBAR la Propuesta n°3 de Resolución al Pleno presentada por el Grupo Municipal Popular cuyo contenido literal es el siguiente:

“Crear un Servicio de Actuación Rápida como apoyo al personal de obras e infraestructuras para colaborar en el mantenimiento de la ciudad, que contará con un presupuesto de **600.000€**”.

PROPUESTA N°4/PP

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veintitrés votos a favor (13 del PP y 10 del PSOE) Y 1 en contra,(1 de IU) **ACUERDA:**

APROBAR la Propuesta nº4 de Resolución al Pleno presentada por el Grupo Municipal Popular cuyo contenido literal es el siguiente:

“La designación de Toledo como sede de las instituciones Regionales, por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, y, en cumplimiento de éste mandato, por la Ley de Cortes de Castilla-La Mancha 3/1983 , de 7 de diciembre, vino añadir a la tradicional dinámica de la ciudad, determinada por su singularidad monumental, provincial, universitaria, y símbolo de cultura , civilización y progreso, la necesidad de afrontar nuevos retos, particularmente en relación con la prestación de servicios públicos , así como la implantación de dotaciones y equipamientos, directamente determinados por la presencia de las instituciones autonómicas en el término municipal.

Un Estatuto especial de capitalidad, tiene como objeto, en primer lugar, la plasmación normativa expresa, el reconocimiento formal de Toledo como capital de la Comunidad Autónoma, completando a nivel normativo las determinaciones contenidas en el Estatuto de Autonomía de Castilla- La Mancha y en la Ley 3/1983 antes citada.

Este carácter emblemático que corresponde a la ciudad como capital de Castilla La Mancha se refleja también en los principios rectores de la organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Toledo, reforzando su autonomía al Servicio de una gestión administrativa eficaz, moderna y solidaria, con un efectiva participación ciudadana , y con una opción decidida por el reconocimiento y la aplicación de la nuevas técnicas y tecnologías que permita afrontar los retos de la sociedad del nuevo milenio desde la tradición que Toledo representa.

Debe destacarse, igualmente, la creación de un órgano colegiado estable de relación entre las administraciones autonómica y municipal, **El Consejo de la**

Capitalidad , al cual se encomendará la adecuada coordinación de las políticas respectivas en aquellos aspectos que se estimen de interés concurrente de las dos administraciones en relación con el hecho de la capitalidad.

Finalmente, el Estatuto establecerá una previsión de financiación específica en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en atención, precisamente, a la condición de capital de la Comunidad Autónoma, y sede de sus instituciones, circunstancia que, como ya se ha dicho, implica la necesidad por parte del Ayuntamiento de Toledo de establecer una serie de servicios para cuyo sostenimiento se pretende contribuir con esta previsión."

PROPUESTA N°5/PP

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes

ACUERDA:

APROBAR la Propuesta n°5 de Resolución al Pleno presentada por el Grupo Municipal Popular cuyo contenido literal es el siguiente:

"Adquisición de la Colección Luis Alba y Creación del Museo Municipal de Toledo".

PROPUESTA N°6/PP

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veintitrés votos a favor (13 del PP y 10 del PSOE) Y 1 abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

APROBAR la Propuesta nº6 de Resolución al Pleno presentada por el Grupo Municipal Popular cuyo contenido literal es el siguiente:

“Se propondrá a la Junta de Gobierno Local que en la Modificación de las Tarifas de Transporte Urbano los mayores de 65 años dispongan de un carnet especial que les permita viajar sin coste alguno”.

PROPUESTA Nº7/PP

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes

ACUERDA:

APROBAR la Propuesta nº7 de Resolución al Pleno presentada por el Grupo Municipal Popular cuyo contenido literal es el siguiente:

“Se solicita la aprobación y conformidad de éste órgano corporativo par la construcción, dotación y puesta en marcha de una Casa de la Juventud”.

1.2 PROPUESTAS DE RESOLUCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (75).

Vista la Documentación que figura en el Expediente:

? Propuestas de Resolución al Pleno Municipal de fecha 28 de junio de 2006 presentadas por el Grupo Municipal Socialista:

- 75 Propuestas presentadas por D. Rafael Pérezagua Delgado , Concejal del Grupo Municipal Socialista

? Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 3 de julio de 2006.

PROPUESTA N°1/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°1 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Redactar inmediatamente un Plan Estratégico de Ciudad que partiendo de un análisis riguroso marque las estrategias y prioridades en infraestructuras, promoción económica, servicios públicos, oferta educativa, sanitaria, servicios sociales, deportes y organización municipal.”

PROPUESTA N°2/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°2 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Instar al Consorcio y a la Empresa Municipal de la Vivienda a que firmen un convenio para trabajar coordinadamente en el Casco Histórico, desarrollando actuaciones urbanizadoras que permitan ofertar viviendas para jóvenes, rehabilitando edificios o manzanas completas.”

PROPUESTA N°3/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°3 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Elaborar un Plan Director de Movilidad que comprometa a todos los grupos políticos para varios años, que incluya la peatonalización del Casco Histórico y que se lleve adelante “Gane quien gane” en la próxima legislatura.”

PROPUESTA N°4/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE) , trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°4 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Retomar las negociaciones con la Junta de Comunidades con el fin de impulsar la denominada Área Metropolitana de transportes interurbanos que en estos momentos se encuentra bloqueada por los reparos de tipo financiero del equipo de gobierno municipal de Toledo.”

PROPUESTA N°5/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°5 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Aprobar urgentemente un nuevo servicio de recogida de basuras y de limpieza integral de la ciudad. Este modelo de gestión deberá ser ambicioso para conseguir una ciudad modélica en cuanto a su limpieza viaria, de parques y jardines y un servicio de recogida de basuras actual y ecológico.”

PROPUESTA N°6/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°6 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Apoyo al Pequeño Comercio, con ayudas y actuaciones precisas desde el Ayuntamiento para su promoción.”

PROPUESTA N°7/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°7 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Con motivo del cuarto centenario del nacimiento en Toledo de Rojas Zorrilla, el Ayuntamiento de la ciudad organizará esta conmemoración con proyección nacional y que haga de la capital castellano-manchega un referente para todos los amantes del teatro.”

PROPUESTA N°8/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°8 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Puesta en marcha de la Empresa Municipal de Promoción Turística, que año tras año se ha ido anulando sus presupuestos.”

PROPUESTA N°9/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°9 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Incorporar una nueva flota de microbuses facilitando el desplazamiento por el Casco Histórico.”

PROPUESTA N°10/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°10 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Implementar un sistema de recogida de basuras que permita el mal efecto que produce la bolsa de basura en nuestras calles del Casco Histórico.”

PROPUESTA N°11/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°11 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Creación de un parque urbano en el espacio natural Fuente del Moro, punto de encuentro y esparcimiento de los toledanos.”

PROPUESTA N°12/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°12 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Realizaremos todas la acciones necesarias para que el Tajo vuelva a ser de nuevo el centro de encuentro para los toledanos, incluidas aquellas acciones legales y políticas sobre el caudal ecológico del Tajo y la calidad del agua.”

PROPUESTA N°13/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°13 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Creación de un aparcamiento de Autobuses Discrecionales”

PROPUESTA N°14/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°14 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“ Promover la creación de una entrada única y un mismo horario de apertura y cierre de todos los museos de la ciudad”.

PROPUESTA N°15/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°15 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“ Construir Guarderías en Buenavista, Polígono y Casco Histórico”.

PROPUESTA N°16/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°16 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Construcción de una piscina climatizada en la Zona Norte de la Ciudad.”

PROPUESTA N°17/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°17 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Construir un Centro de Día para los mayores de Buenavista”

PROPUESTA N°18/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°18 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“ Apertura inmediata de la Biblioteca de Azucaica que lleva cerrada desde hace siete meses”.

PROPUESTA N°19/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°16 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Adecuación de los Pasos de Peatones en la Ronda de Buenavista a ls normas de accesibilidad, especialmente para los discapacitados visuales.”

PROPUESTA N°20/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°20 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Realizar urgentemente un plan de inversiones en el polígono industrial para reformar el lamentable estado de todas sus infraestructuras.”

PROPUESTA N°21/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°21 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Reordenación del Tráfico en el entorno de la calle Estanilla con las calles perpendiculares”.

PROPUESTA N°22/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°22 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: " Reforma Integral del Paseo Federico García Lorca".

PROPUESTA N°23/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°23 presenta por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Creación de una Oficina de Promoción Industrial y la Construcción de un aparcamiento para camiones".

PROPUESTA N°24/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°24 presenta por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Incrementar la plantilla de policías locales en 10 nuevos puestos".

PROPUESTA N°25/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°25 presenta por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: Incrementar la plantilla de bomberos en 18 nuevos puestos: 2 cabos, 2 conductores-bomberos y 14 bomberos.”

PROPUESTA N°26/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°26 presenta por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Elaborar un programa de accesibilidad para el Barrio de Santa Bárbara que en éstos momentos se está incumpliendo en un gran número de viales y zonas de acceso de los peatones.”

PROPUESTA N°27/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°27 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Instar al Consorcio Ciudad de Toledo para que prevea en el ejercicio presupuestario de 2007 la financiación de los gastos derivados del preceptivo control arqueológico al que están obligados los particulares que realizan obras de rehabilitación en sus viviendas del Casco Histórico”.

PROPUESTA N°28/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°28 presenta por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

- 1.- Que se mantenga la misma cadencia de autobuses en hora punta, de salida y entrada al trabajo, durante los meses de verano y muy especialmente durante el mes de julio.
- 2.- Que a estos efectos se considerará hora punta en todas las líneas de autobuses, las comprendida entre las 7,00 y las 10,00 horas y entre las 13,30 y las 15,30 horas.

PROPUESTA N°29/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°29 presenta por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

Que el Ayuntamiento restituya urgentemente las becas para la adquisición de material escolar destinadas a las familias del alumnado de nuestro municipio.

PROPUESTA N°30/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°30 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Que el servicio de transporte urbano nocturno conocido como “buho-bus” sea gratuito para todos los viajeros como medida para incentivar el uso del transporte público entre los más jóvenes y así prevenir los posibles accidentes que se producen los fines de semana.”

PROPUESTA N°31/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°31 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“1°.- Que se adopten de forma inmediata las medidas necesarias para evitar la apertura indiscriminada de zanjas y calas en la vía pública.

2°.- Que a tales efectos, se coordine por parte de la Administración municipal las obras entre las empresas y las distintas compañías suministradoras de servicios. Que se adopten las medidas necesarias para que sea posible, de forma coordinada, una zanja única por la que transcurran la canalización subterránea de las redes de servicios para las diferentes canalizaciones de suministros como agua, luz, teléfono, gas, comunicación por cable, etc.

3°.- Que con la misma finalidad, en aquellas zonas de la ciudad donde sea posible y en todas aquellas que supongan ampliación urbana se acometa la construcción de galerías de servicios.

4º.- Que se redacte un Plan para que, en un plazo no superior a cinco años, se elimine el cableado y la proliferación de antenas de Televisión en la Ciudad Histórica.

5º.- Que se establezca un Plan de pavimentación de las calles de Toledo, en las que se incluyan como prioritarias aquellas que evidencian un mayor deterioro.

6º.- Que se redacte una ordenanza de Obras, servicios e instalaciones en vías públicas que preserve el dominio público municipal de descontroladas intervenciones que perjudican a los ciudadanos.

7º.- Se ponga en marcha un Plan Anual de Instalaciones de Servicios, que planifique, coordine y apruebe el Ayuntamiento a los efectos de racionalizar la apertura y cierre de zanjias por parte de Empresas y Compañías.

PROPUESTA N°32/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°32 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Poner en marcha el Carné “TOLEDO JOVEN” para jóvenes de entre 14 y 29 años que ofrecerá descuentos en actividades culturales, deportivas, formativas, etc de ámbito municipal, así como en los organismos o entidades que se acuerde.

PROPUESTA N°33/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°33 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2005 sobre la creación del Centro Integral de Juventud de la ciudad de Toledo.”

PROPUESTA N°34/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°34 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

1º.- Que se adopten las medidas necesarias para que se elimine el ejercicio de la prostitución en las calles del entorno del Circo Romano, así como en cualquier otro barrio de la ciudad en la que esta pudiera ejercerse.

2º.- Que se ordene el aparcamiento de la zona de tal forma que este no obstaculice el paso de peatones y vehículos, ni invada o deteriore zonas ajardinadas.

3º.- Que sea controlado el ruido y las molestias derivadas de los lugares de ocio del barrio.

PROPUESTA N°35/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°35 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Que el Ayuntamiento de Toledo repare de manera urgente los desperfectos de las zonas de juego infantil de los parques y jardines de la ciudad y las mantenga en un estado óptimo de conservación”.

PROPUESTA N°36/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°36 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Puesta en marcha de la Ordenanza de Ayudas al Comercio Tradicional de la ciudad de Toledo para la adecuación de los establecimientos a su entorno competitivo”.

PROPUESTA N°37/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°37 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Que seis meses antes de las Fiestas del Corpus Christi y las Ferias de Agosto en honor a la Virgen del Sagrario, se proceda a la convocatoria de la Comisión Permanente del Pleno correspondiente al Area de Festejos

PROPUESTA N°38/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°38 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Que se convoquen de forma urgente las Ayudas a la Cooperación al desarrollo de las convocatorias del año 2005 y 2006.

PROPUESTA N°39/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°39 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Que en los denominados servicios especiales de los autobuses urbanos como "día del Valle" o "Feria Peraleda", se puedan utilizar las tarjetas recargables o mensuales como medio de pago."

PROPUESTA N°40/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°40 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Que el Ayuntamiento de Toledo exija a la empresa concesionaria del transporte urbano el cumplimiento de las frecuencias en todas las líneas contenidas en el II Plan Director del Transporte.”

PROPUESTA N°41/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°41 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Que el Ayuntamiento de Toledo exija a la empresa concesionaria del transporte público el funcionamiento correcto de todos los aparatos de GPS que indican el tiempo restante para la llegada de las distintas líneas de autobús”

PROPUESTA N°42/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°42 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Que se cumpla el acuerdo plenario de fecha 17 de noviembre de 2005 sobre la regulación de los Hermanamientos de la ciudad de Toledo”.

PROPUESTA N°43/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°43 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“1º Ampliar el horario de apertura al público de las bibliotecas municipales para habilitar un turno por las mañanas y las tardes, adaptando este servicio público a las nuevas necesidades demandadas por los vecinos de Toledo

2º Adoptar las medidas necesarias para que se amplíen los fondos bibliográficos y los recursos informáticos de las cuatro bibliotecas municipales de Toledo.”

PROPUESTA N°44/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°44 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Que se incremente la flota de autobuses urbanos en 10 nuevas unidades tal y como señala el Pliego de Condiciones del Concurso Público por la que se rige el Servicio.”

PROPUESTA N°45/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°45 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Que se reforme y mejore de manera urgente las innumerables deficiencias con las que cuentan las instalaciones de las piscinas municipales."

PROPUESTA N°46/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°46 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Inversión de 1,2 millones de euros en el barrio especialmente en materia de parques y jardines, zonas deportivas y mantenimiento de alumbrado y viales."

PROPUESTA N°47/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°47 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Constituir una Comisión de Investigación sobre las irregularidades detectadas en la gestión de la concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Toledo durante el periodo 1999-2004"

PROPUESTA N°48/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°48 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Realizar el ajardinamiento de la esquina"

del Crucero previsto en el proyecto de acondicionamiento y embellecimiento de los accesos al futuro Centro de Recepción de Turistas financiado por el plan de Excelencia Turística.”

PROPUESTA N°49/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°49 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: “Creación de la Junta de Distrito de Azucaica”.

PROPUESTA N°50/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°50 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

1º.-Que se acometa una limpieza exhaustiva de la ciudad en la vertical: fachadas, farolas, señales de tráfico, papeleras y demás mobiliario urbano.

2º.-Que se habiliten más espacios (TABLONES) en diferentes puntos de los barrios para exponer publicidad.

3º.-Que el nuevo pliego sobre la limpieza de la ciudad explicita la necesidad de limpieza en estas zonas, a cubrir por el servicio de limpieza.

4º.-Que se realicen campañas de concienciación de limpieza de la ciudad de forma periódica para la colaboración ciudadana.

PROPUESTA N°51/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°51 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Que se realice una actuación urgente para subsanar, reparar, y arreglar las numerosas deficiencias del Barrio de Palomarejos, así como asegurar un mantenimiento regular de la zona".

PROPUESTA N°52/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°52 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Elaborar un Plan de Control de Obras en el Barrio de Antequeruela debido a los problemas de tráfico, accesibilidad y posibles situaciones de riesgo que se están generando."

PROPUESTA N°53/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°53 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Creación de una Comisión Especial de Seguimiento de las obras del Palacio de Congresos".

PROPUESTA N°54/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°54 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

1º. - Realizar un cálculo de la población de palomas existentes en la ciudad, así como de los lugares que frecuentan y en los que anidan.

2º.- Decidir la población de palomas que se considera deseable, que nuestra ciudad está decidida a mantener y cuidar, así como los espacios idóneos para su ubicación.

3º.- Convocar al Consejo Municipal de Medio Ambiente para el análisis, debate y elección de los métodos de control de la población de palomas urbanas más adecuados y eficaces para nuestra ciudad.

4º.- Iniciar una campaña de información y concienciación a los ciudadanos sobre los métodos a aplicar.

PROPUESTA N°55/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°55 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Constituir una Comisión de Investigación sobre las irregularidades detectadas en la ejecución de las obras y en el mantenimiento del Parque Lineal en la Avenida del Tajo del barrio de Santa María de Benquerencia.”

PROPUESTA N°56/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°56 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Adoptar los acuerdos precisos para concluir las obras del bulevar del Paseo de la Rosa, en sus fases I y II.

PROPUESTA N°57/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°57 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

"Ejecución urgente del proyecto integral para la mejora, acondicionamiento, adaptación y mantenimiento del actual recinto ferial de La Peraleda, con un diseño que permita integrar tanto las actuaciones culturales y musicales como los puestos, bares y atracciones con el fin de convertirlo en el núcleo central de las fiestas."

PROPUESTA N°58/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°58 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Aprobación de un nuevo Plan de Saneamiento Financiero".

PROPUESTA N°59/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°59 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“ Que se elabore y ejecute un proyecto de reordenación y ajardinamiento de la Plaza de la Calera, así como una limpieza y mantenimiento de la plaza para que los ciudadanos puedan disfrutar de ella en perfectas condiciones.”

PROPUESTA N°60/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°60 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: “Elaboración de un Plan de Promoción y Desarrollo Turístico de la Ciudad de Toledo”

PROPUESTA N°61/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°61 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Cumplimiento inmediato del acuerdo plenario de fecha 24 de febrero de 2005 por el cual se instaba al Consorcio de la Ciudad de Toledo a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la relación de beneficiarios y las ayudas concedidas en cada uno de los ejercicios presupuestarios.”

PROPUESTA N°62/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°63 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Que se realice de forma urgente una actuación en el parque situado en el Paseo del Circo Romano y en el remonte peatonal con el fin de limpiar, adecentar y mantener dichos espacios para uso y disfrute de los ciudadanos.”

PROPUESTA N°63/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°63 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

1º.- Que se realice, lo antes posible, un informe sobre las necesidades reales del Ayuntamiento de Toledo en materia de seguridad, y se señalen las medidas a adoptar así como su coste económico.

2º.- Que inmediatamente después, se tomen las decisiones necesarias para llevar a cabo dichas medidas.

PROPUESTA N°64/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°64 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

“Que se den las órdenes oportunas a la Policía Local para que se refuerce la vigilancia y se adopten las medidas oportunas para que motos, motocicletas, ciclomotores y “quads” cumplan con la legislación en materia de ruido así como la prohibición de circular por aceras, parques o jardines, además de la obligatoriedad de llevar el casco tanto a sus conductores como a los acompañantes.”

PROPUESTA N°65/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°65 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

1º.-Aprobar un nuevo modelo de gestión de la limpieza de Toledo de acuerdo a los principios de:

- concebir la limpieza como un servicio integral de limpieza viaria, recogida de basuras y parques y jardines, en el marco de una política municipal de preservación del medio ambiente.

- sectorización de los servicios por barrios o calles.
- diversificación de los recursos, tanto humanos como técnicos, a las necesidades de limpieza de los barrios.
- descentralización del servicio en colaboración con las Juntas de Distrito.
- cercanía del servicio al ciudadano potenciando el barrendero de calle y el servicio de intervención rápida.
- apuesta por el reciclaje y la recogida selectiva de residuos en toda la ciudad.

2º.-Elaborar una nueva ordenanza de limpieza acorde con las necesidades actuales que recoja todas las nuevas necesidades de Toledo.

3º.-Presentar urgentemente un nuevo pliego de condiciones para la concesión del servicio de recogida de residuos y limpieza integral de la ciudad teniendo en cuenta los principios antes citados y una nueva y moderna ordenanza.

4º.-Elaborar una ordenanza municipal reguladora de la publicidad.

PROPUESTA N°66/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°66 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

- 1º.-Instalación, reposición y mejora del alumbrado del barrio de Azucaica.
- 2º.-Mantenimiento integral y frecuente de los parques y jardines del barrio de Azucaica.
- 3º.-Realización urgente del proyecto de canalización del arroyo de Azucaica y ejecución inmediata de la obra.

4º.-Limpieza diaria del barrio de Azucaica a través de medios mecánicos o de barrido manual.

PROPUESTA N°67/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°67 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

1º.- Constituir en el Ayuntamiento de Toledo, una Comisión o Foro donde se identifiquen los nombre de calles o monumentos dedicados a personas o acontecimientos vinculados a la dictadura y se proponga su retirada o sustitución según proceda.

2º.- Recuperar para el edificio del Ayuntamiento de Toledo el arco ciego que contiene una lápida de reconocimiento al dictador Francisco Franco, restaurándolo en su estado original.

PROPUESTA N°68/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°68 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente: "Construcción de un SKATEPARK (parque de patinaje), en la ciudad de Toledo."

PROPUESTA N°69/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°69 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

1º.-Adoptar de manera urgente las medidas necesarias y pertinentes, de carácter disuasorio, para reducir la velocidad de los vehículos que transitan por la carretera de circunvalación que cruza el Barrio de San Martín.

2º.-Intensificar las labores de vigilancia sobre el mal estacionamiento de vehículos que invaden la calzada de este tramo del barrio de San Martín.

PROPUESTA N°70/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°70 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

Desmontar con urgencia el centro de transformación de energía eléctrica ubicado en el número 12 de la plaza de San Cipriano e instalar un nuevo centro de transformación en un lugar idóneo de forma que no suponga riesgo para las personas.

PROPUESTA N°71/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°71 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

1.- El Alcalde de la ciudad de Toledo, los concejales de su Ayuntamiento y en su caso los Consejeros- Delegados de Gobierno, los Coordinadores Generales y los Directores Generales, estarán obligados a formular declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales, en los términos previstos en el Artº 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Artº 22 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Las mencionadas Declaraciones, en todos los casos, se inscribirán en el Registro de Causas de Posible incompatibilidad y de actividades y el Registro de Bienes Patrimoniales.

2.- Voluntariamente, los miembros de la Corporación que así lo decidan, así como el resto de los altos cargos comprendidos en el apartado anterior, podrán hacer públicas estas declaraciones para lo cual las remitirán a la Secretaria General del Pleno quien ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en la página Web del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

3.- La posibilidad contemplada en el punto anterior queda abierta de forma voluntaria a los cónyuges, o personas vinculadas por análoga relación a la afectiva, de las personas enumeradas en el apartado primero.

4.- A fin de poder normalizar estos trámites, el Secretario General del Pleno elaborará un proyecto de modelo de declaración que deberá ser aprobado por el Pleno.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°72 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

Incrementar la vigilancia policial en el entorno del Paseo de Gregorio Marañón y la calle Alberche - a la altura del Recinto Ferial - con el fin de evitar y prevenir los actos de vandalismo que desde hace meses se vienen denunciando por parte de los vecinos (destrucción del mobiliario urbano, circulación indebida de motocicletas, ruidos provocados por los aparatos de música de los coches, suciedad provocada por actitudes incívicas

PROPUESTA N°73/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°73 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

Que urgentemente se proceda por parte del Ayuntamiento de Toledo a ordenar a la empresa que ejecutó las obras de canalización a tapar adecuadamente las zanjas mal tapadas o abiertas de la C/ Cascajoso, Avda, Boladiez, Vía Tarpeya y C/ Guadarrama, en el barrio de santa María de Benquerencia y en segundo caso, que lo haga el Ayuntamiento de forma subsidiaria si la empresa responsable hace caso omiso al requerimiento.

PROPUESTA N°74/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por once votos a favor, (10 del PSOE y 1 de IU) y trece en contra, (13 del PP) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°74 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

Acondicionamiento del aparcamiento disuasorio de la C/ Coronel Baeza y Mas del Ribero de manera similar al de Santa Teresa.

PROPUESTA N°75/PSOE

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor, (10 del PSOE), trece en contra, (13 del PP), y una abstención (1 de IU) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°75 presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo contenido literal es el siguiente:

Establecer un cupo del 20% de viviendas de alquiler con opción de compra, en todas las promociones que realice la Empresa Municipal de la Vivienda.

1.3 PROPUESTAS DE RESOLUCIONES DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA (11).

Vista la Documentación que figura en el Expediente:

? Propuestas de Resolución al Pleno Municipal de fecha 28 de junio de 2006 presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida :

- 11 Propuestas presentadas por D. José Esteban Chozas Palomino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida

? Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Interior, Empleo y Servicios de fecha 3 de julio de 2006.

PROPUESTA N°1/IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes IU)

ACUERDA:

APROBAR la Propuesta N°1 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

Elaborar un Plan coordinado con la Administración Regional para mejorar y extender la red de servicios sociales de la ciudad que englobe:

- a. Elaboración de un Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la ciudad
- b. Poner en marcha un programa específico para la erradicación del chabolismo y la infravivienda en Toledo

PROPUESTA N° 2/IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo Ayuntamiento Pleno por 1 voto a favor, (1 de IU), trece en contra (13 del PP) y diez abstenciones (10 del PSOE) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°2 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

PRIMERO.- Creación de una empresa pública con la participación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Toledo.

SEGUNDO.- Elaboración de un estudio de investigación sobre las necesidades y recursos en el entorno del Área Metropolitana que englobe: infraestructuras, servicios sociales, educativos, sanitarios y culturales, transporte y sistema de financiación.

TERCERO.- Una vez elaborado dicho estudio se convoque una mesa de negociación y coordinación con los municipios afectados y la Junta de Comunidades con el fin de poner en marcha las medidas adoptadas.

PROPUESTA N°3/IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 1 voto a favor, (1 de IU) y veintitrés en contra (13 del PP y 10 del PSOE) **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°3 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

1. Manifiesta su apoyo a la Proposición no de Ley presentada en el Congreso de los Diputados sobre "Protección del Patrimonio histórico y cultural de Toledo, Patrimonio de la Humanidad".
2. Acuerda su disposición y colaboración para promover la creación de una mesa de trabajo con la participación de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Ayuntamiento de Toledo, Consejería de Cultura de Castilla - La Mancha, Ministerio de Cultura, para la elaboración de un plan arqueológico integral y completo de toda la zona de Vega Baja, Cristo de la Vega y Circo Romano, y solicitar del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Cultura la financiación de este plan arqueológico y las posibles modificaciones que tengan que llevarse a cabo en el proyecto urbanístico.

PROPUESTA N° 4 /IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes,

ACUERDA:

APROBAR la Propuesta N°4 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

Instar al Gobierno Regional de Castilla – La Mancha a la celebración de una Conferencia Institucional en la que se estudie dentro de la propuesta de Reforma del Estatuto de Castilla – La Mancha una nueva carta de derechos de los ciudadanos y se aborde la descentralización de competencias hacia los Ayuntamientos y la adecuada financiación de los mismos.

PROPUESTA N° 5 /IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (1 de IU y 10 del PSOE) y trece votos en contra (13 del PP) , **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°5 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

1. Crear un fondo municipal para la exhumación de las fosas comunes del Cementerio de Toledo que posibilite la devolución de los restos de las víctimas de la dictadura franquista a los familiares que los han reclamado o pudieran hacerlo en el futuro restableciendo así sus legítimos derechos.
2. Solicitar de la administración regional y estatal los fondos y medios técnicos necesarios para poder llevar a cabo esta labor.
3. Proceder a la dignificación del Patio 42 del Cementerio Municipal de Toledo reconociendo a las víctimas del franquismo como luchadores

contra la dictadura y defensores del régimen democrático, legal y constitucional de la República Española.

PROPUESTA Nº 6 /IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (1 de IU y 10 del PSOE) y trece votos en contra (13 del PP) , **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta Nº6 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

Instar a la Empresa Municipal de la Vivienda a anular el cupo establecido para residentes del barrio de Azucaica.

PROPUESTA Nº 7 /IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

APROBAR la Propuesta Nº7 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Convocar de manera urgente la Comisión Directora del PECHT y creación de la Comisión de Seguimiento del PECHT .”

PROPUESTA Nº 8 /IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

APROBAR la Propuesta N°8 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

Instar a la firma de un convenio de colaboración entre el Consorcio de la Ciudad de Toledo y la Empresa Municipal de la Vivienda para la elaboración de un plan cuatrienal de intervención en el Casco Histórico de la ciudad que posibilite la promoción de viviendas en régimen de alquiler, en su mayoría para colectivos desfavorecidos en este sentido, como los jóvenes.

PROPUESTA N° 9/IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes,

ACUERDA:

APROBAR la Propuesta N°9 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

Instar a las concejalías competentes a convocar las comisiones correspondientes para la elaboración de un Plan Integral de Mantenimiento de la ciudad.

PROPUESTA N° 10/IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (1 de IU y 10 del PSOE) y trece en contra (13 del PP), **ACUERDA:**

DESESTIMAR la Propuesta N°10 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

1. El Ayuntamiento de Toledo en colaboración con el Consorcio de la Ciudad de Toledo se compromete a la elaboración de un Plan de Pavimentación y Acerado del Casco Histórico para la mejora del mismo y la implantación

de nuevas tecnologías (fibra óptica, televisión digital terrestre) y que permitan la eliminación de las antenas de televisión

2. El Ayuntamiento de Toledo elaborará un plan de actuación en el Casco en cumplimiento de las directrices marcadas por el Plan Especial del Casco Histórico con la colaboración de las empresas de servicios que actúan en el mismo para la creación de la zanja única.

PROPUESTA Nº 11/IU

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos Presentes,
ACUERDA:

APROBAR la Propuesta Nº11 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Instar a la convocatoria de la Subcomisión para la recuperación del Río Tajo, dándole un carácter amplio con la participación de los agentes sociales de nuestra ciudad, de cara a la elaboración de un Plan Urgente de recuperación del río Tajo, que incluya la limpieza y mantenimiento de las riberas del Tajo en el término municipal de Toledo, así como la elaboración de un inventario de actividades desarrolladas en las riberas del Tajo, con el correspondiente control y vigilancia de las mismas.”

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Tras serle concedida la palabra por parte del Sr. Alcalde-Presidente del Pleno al **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicita la palabra el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para exponer lo siguiente: “ Sr. Alcalde en el Orden del Día que se nos ha facilitado a los grupos no establece ese orden de intervenciones en el punto primero habla de propuestas de resolución del Grupo Popular, en segundo lugar las propuestas de resolución del Grupo Municipal Socialista y en tercer lugar la propuestas de resolución de Izquierda Unida este es el Orden del Día que nos ha sido suministrado con el que ha comenzado éste Pleno y por tanto les ruego que haga el favor de dar la palabra a la portavoz o al portavoz del Partido Popular conforme figura en el Acta del Orden del Día facilitado.”

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, quien manifiesta lo siguiente: "Sr. Alcalde, también por una cuestión de orden yo le agradezco mucho que haya recordado Sr. Alonso pero es que hace escasos segundos le acabo de preguntar al Sr. Secretario General del Pleno cual iba a ser el orden y me ha comentado primero PP, luego PSOE y luego IU y le voy a decir que no me tocaba a mi Sr. Alcalde sino a la representante del PP pero agradezco que se haya adelantado el Presidente del Grupo Socialista."

A continuación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, se expresa en los siguientes términos: "Según el Reglamento lo que estaba establecido y lo que así he hablado con el Secretario General es para las votaciones ya que según el Reglamento no contemplaba las intervenciones según se me ha trasladado hay una intervención que no contempla el Reglamento pero que se entiende que es razonable tal y como se entiende de los grupos de menor a mayor y posteriormente las votaciones si que se establecen separadas que además se deben de votar por separado cada una de ellas y entonces en las votaciones se establecería en primer lugar el Grupo Popular, en segundo lugar las 75 del Grupo Municipal Socialista y en tercer lugar las 11 de IU."

Nuevamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, para añadir que : "Sr. Alcalde siento disentir pero el Reglamento y me imagino que esto se puede asimilar a las mociones se defienden y en el Reglamento está establecido que es del Grupo mayoritario al minoritario y si el Grupo Popular no quiere defender las suyas ni el Grupo Socialista yo no tengo ningún inconveniente , ahora cambiar el Reglamento de las Proposiciones del Pleno sin contar ni siquiera con la Junta de Portavoces."

Seguidamente interviene la **SRA. TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien manifiesta lo siguiente: "Sr. Alcalde bueno vamos a ver me resulta curioso que se invoque ahora a los asuntos de Junta de Portavoces pero en todo caso lo que establece el Reglamento es que en éste punto no hay debate pero si nos vamos al debate el Propio Reglamento del Pleno establece que los debates de las mociones los presente quien los presente los cierra el Equipo de Gobierno así que yo no tengo ningun inconveniente en empezar y acabar mi intervención que yo les he dejado a ustedes, ya empezamos yo no tengo ningún inconveniente en comenzar la primera, por favor José Esteban y en como establece el Reglamento el turno de intervenciones lo cierre el Equipo de Gobierno, intervengo dos veces, como ustedes quieran."

A continuación el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, añade que : "La Sra Portavoz del Partido Popular esta bien que proponga cosas pero eso de establecerse ella misma los turnos de intervención mire Sr. Alcalde yo simplemente por seriedad se ha distribuido un Orden del Día y es bien claro como se establece el orden de intervenciones el orden en el que vamos a debatir y a votar las resoluciones que cada uno de los grupos políticos ha presentado el Orden del Día dice punto 1.1 Propuestas de resolución del Partido Popular el Reglamento habla perfectamente de cómo hay que resolver este asunto el Orden del Día dice punto 1.1 las del Partido Popular y el Reglamento del Pleno del Ayuntamiento habla perfectamente de cómo hay que resolver este asunto y por tanto Sr. Alcalde le ruego que actue en el sentido del Presidente del Pleno y no Presidente del Partido Popular, haga

caso del Orden del Día, el cual ya está actuando porque podrían haber hecho ustedes modificaciones si hubieran considerado oportuno, aprovechando su mayoría absoluta pero no lo han hecho el Orden del Día esta ya y por tanto les ruego que por seriedad del Pleno cumplan con lo establecido en el Orden del Día que se ha distribuido, se ha aprobado y se ha iniciado."

A continuación y tras serle concedida la palabra interviene el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien expone lo siguiente: "Yo si que he estado en las dos comisiones que se han preparado y yo creo que no se deben de celebrar mas comisiones porque si lo que se dice luego no se cumple mas vale no venir y desde luego no proponer nada efectivamente aquí hay un orden del día como ha dicho tanto el Portavoz del Grupo Municipal Socialista y el de Izquierda Unida que figura lo que figura pero si nos hemos reunido previamente y se han tomado una serie de acuerdos lo suyo es que llevemos los acuerdos y el acuerdo era que había una intervención de 10 minutos y que se empezaba por el orden que se había dicho, perdona por el orden que se había dicho, IU, Partido Socialista, así fue y así se estableció y que luego se establecía para explicar cada uno sus posiciones como eso no vale y lo que se acuerda se salta a la torera y uno no lo entiende y uno lo ha entendido mal o lo ha comprendido mal o dije lo que no queria decir o me explique de forma diferente pues yo simplemente digo que pasemos directamente a la votación porque si no aquí vamos a empezar a tener cada uno una posición distinta y la posición que se dijo desde un principio por todos es que se tuviese una breve exposición de diez minutos y establecido por este orden si ahora lo que pretendemos es una cosa distinta pues me parece bien que se acepte y se empiece directamente una por una y que se vote porque el problema aquí creo que vamos a estar rizando el rizo y vamos a perder el tiempo.."

De nuevo interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, para expresar lo siguiente: "En cualquier caso parece ser que el debate es poco serio el máximo afectado soy yo que tendría que cerrar el debate, el Grupo Socialista va estar en el medio de las dos intervenciones y en éste caso quien ha incumplido bajo mi punto de vista el Reglamento y no los da pactado el Grupo Popular yo no tengo ningún inconveniente ya puesto así el asunto y yo creo que los ciudadanos y por respeto a las personas que hay aquí debemos iniciar el debate y no crear este espectáculo bochornoso que estamos dando ante la opinión pública entonces si me permite Sr. Alcalde iniciaría mi exposición."

A continuación interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: "Como representante del Grupo Municipal Socialista en la Junta de Portavoces y en la Comisión que se celebró esta mañana tengo que decir que se acordó efectivamente una exposición de diez minutos de cada grupo en eso no hay discusión en estos momentos pero tengo que decir que el orden es el que es convocatoria de la Junta de Portavoces 3 de julio a la una de la tarde propuesta de resolución del Grupo Popular en primer lugar, en segundo lugar el Grupo Socialista y en tercer lugar Izquierda Unida, para la comisión de ésta mañana propuesta de resolución primero del Partido Popular, segundo el Partido Socialista y tercero Izquierda Unida, quien no dice la verdad es usted Sr. García Pineda, todas las convocatorias el primero que interviene era el Partido Popular si ustedes lo

quieren cambiar es porque ustedes hacen de su capa un sayo , todas las convocatorias era este orden Sr. García Pineda aquí nada se ha cambiado ustedes lo estan cambiando en éste momento , ustedes estan mintiendo."

Interviene el **SR. GARCÍA PINEDA** , para decir: "No perdona nosotros no estamos mintiendo lo que no podemos decir es hoy una cosa y mañana otra aquí el unico que estas mintiendo eres tu."

Tras la aclaración del debate de las propuestas por parte del SR. ALCALDE –PRESIDENTE, inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone lo siguiente: "Espero que ya es mi turno y que nadie me interrumpa, lamentar profundamente este bochornoso rifa y en la parte de disputa que me toca pedir disculpas a los vecinos de Toledo por esta cuestión que me parece realmente bochornosa quien presente primero las proposiciones en el Pleno y esto no tiene ningún tipo de debate y esto se acuerdo una enumeración que voy a pasar a enumerar. Izquierda Unida presenta once resoluciones, bajo nuestro punto de vista fruto del debate sobre el estado del municipio que podremos llamarlo así pero que tampoco fue tal porque después de dos horas escuchando al Sr. Alcalde y dejando quince minutos con la tolerancia del Presidente de la Asamblea Municipal en ese momento el Sr. Sanz pues se pudo alargar algo mas, la primera proposición que presentamos gira entorno a una afirmación que hizo el Alcalde y es que Toledo el Casco Histórico, estaba recuperando población, IU ha visto el tipo de población que se estaba recuperando y nos hemos dado cuenta que la gran mayoría de población que viene al Casco son inmigrantes y además que viven en unas condiciones bastante deplorables en cuanto a vivienda y lo queremos enlazar con otras propuestas que hemos llevado o hemos traído en otros momentos en este Pleno y es que Toledo necesita un Plan para luchar contra la pobreza y la exclusión social y erradicar de una vez por todas el chabolismo tanto el que se da a nivel vertical tanto en el Polígono como en el Casco Histórico como el que se da en otras zonas de la ciudad la segunda proposición gira entorno al área metropolitana, creemos que es necesario hacer un estudio investigación de cual son las consecuencias que la conurbación urbana que hay de los pueblos que hay alrededor que servicios prestamos que coste supone para las arcas municipales y queremos abordarlos de una manera seria rigurosa y además proponemos la creación de una empresa pública de gestión de servicios que pueda dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos sin tener en cuenta tanto la cuenta de resultados de la empresas privadas que ahora mismo prestan sus servicios a los ciudadanos de Toledo, la tercera queremos recuperar el verdadero objetivo por lo que se decidió participar el Ayuntamiento en Vega Baja hemos presentado una proposición no de Ley en el Parlamento una comparecencia de la Ministra de Cultura y creemos que debemos recuperar esos principios básicos la preservación de los restos arqueológicos dotar a la Universidad de instalaciones, terrenos necesarios para tener una Universidad de calidad y ordenar con criterios de sostenibilidad esa zona esos principios que se recogieron en la moción aprobada por unanimidad en éste Pleno en noviembre de 1999 y que bajo nuestro punto de vista se han desvirtuado con la intervención de la Empresa Vega Baja, cuarto resolución creemos que los Ayuntamientos deben de asumir el reto que les propone la Constitución fundamentalmente en sus artículos 140 y 142 deben de tener autonomía deben de tener financiación y unas competencias

claras que puedan establecer como verdaderos índices de evaluación de los servicios que prestan en exclusividad los ayuntamientos pensamos que hay un momento fundamental ahora que es el debate de la reforma del Estatuto de Autonomía donde se deberían de plasmar esos tres principios que nos parecen fundamentales competencias financieras; la quinta resolución gira entorno a dignificar a las víctimas que están enterradas en el Patio 42 las víctimas asesinadas por el golpe terrorista que se dio el 18 de julio que instauró una dictadura sangrienta que sufrieron durante 40 años los españoles y nos parece inmoral olvidar a los que fueron fusilados durante la dictadura por el régimen fascista del General Franco, la sexta creemos y puesto que además hay una investigación en marcha de la defensora del Pueblo creemos que este Pleno debe de pronunciarse para que se anule el cupo de las viviendas de Azucaica nos parece que es un acto de justicia con la mayoría de los ciudadanos de Toledo la séptima proposición es que desde 1998 no se ha cumplido el artículo 1.16 del Plan Especial del Casco Histórico y es que se cree la Comisión Especial del Casco Histórico y es que además con la Comisión de Seguimiento integrada por las entidades sociales de la ciudad, la octava resolución creemos que las decisiones de los órganos y giran entorno al Consorcio y a la petición que hacemos para que firme un convenio con la Empresa Municipal de la Vivienda para realizar viviendas en alquiler en el Casco Histórico creemos que los órganos rectores del Consorcio se han olvidado de las personas, de las familias que menos recursos tienen hay que recordar el pacto entre el Partido Popular y el Partido Socialista que impidió de todos los grupos políticos representados en éste Ayuntamiento en los órganos directivos del Consorcio y que ha hecho que los recursos públicos no vayan a cumplir el objetivo que marca incluso la Constitución que es incidir en las personas o familias con menos recursos y pensamos que las personas que quieren alquilar una vivienda en éstos momentos en el Casco Histórico deben de tener su oportunidad, vuelvo a repetir que el Consorcio y sus órganos directivos se han olvidado con las personas con menos recursos en ésta ciudad; la novena es necesario que Toledo desde IU lo definimos así, termine con la cicatrices que tiene en las calles, da vergüenza pasear no solamente por el Casco Histórico sino por muchas calles de la ciudad y ver como no hay una planificación de la ORA sobre todo de actuar con las compañías administradoras de los diferentes servicios la décima creemos que es necesario como cualquier organización sería tener un plan de mantenimiento no solamente de lo que se refiere a la ciudad, al alumbrado, al mobiliario urbano, al mantenimiento de parques y jardines sino también de edificios municipales o que están al cargo del Ayuntamiento centros cívicos, colegios etc y la undécima creemos que el Ayuntamiento debe de liderar la recuperación del Río Tajo, no tanto para dejar de hablar del río Tajo, no solamente hay que hablar del Río Tajo ya hay que actuar sobre el Río Tajo en el Río Tajo, esas son las once proposiciones que hacemos la mayoría de ellas fruto del debate de las propuestas que anunciamos en el debate del Estado del Municipio y esperamos que cuenten con el apoyo y la decida colaboración tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular”.

A continuación toma parte en el debate de las Proposiciones el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: “Vamos a terminar hoy, seguramente usted dirá por fin, el debate del estado del Municipio y le vuelvo a reiterar nuestra disconformidad con la forma de organizar y llevar adelante esta cuestión hoy ha modificado desde mi punto

de vista porque le ha dado la gana el orden del día que se nos ha suministrado a los portavoces de los grupos y bueno esta es su forma de trabajar esta es la mayoría y yo tengo la obligación de denunciarlo y criticarlo terminamos el Debate del Estado del Municipio un debate entorno a la legislatura cuando nuestro reglamento de funcionamiento anterior y actual hablaba exige la Convocatoria de un Pleno de éstas características en cada uno de los años yo creo Sr. Alcalde que usted no quería que se celebrara éste Pleno no quería escuchar y hoy nos lo ha certificado intentando atrincherarse en el orden de intervenciones y no quería escuchar ni las críticas ni las propuestas de los grupos políticos y especialmente el Grupo mayoritario de la oposición el Grupo Socialista yo creo que ha acudido usted al debate con mucha desgana y desde luego la guinda que certifica su desgana su agotamiento su falta de propuesta son las resoluciones que ahora nos explicará la portavoz o el Portavoz no se del Partido Popular ustedes nos presentan 8 resoluciones una de ellas está repetida cuatro de ellas están ya aprobadas por este Pleno y las otras tres mas novedosas ya les adelanto que esas tres y todas las demás van a recibir el voto favorable del Grupo Socialista , el Grupo Socialista va a votar todas las Propuestas que nos hacen aunque algunas como decía ya han sido votadas y espero que no nos sometan a tener que votar dos veces la misma propuesta de resolución pero yo creo Sr. Alcalde que usted nos debería de decir, no se si usted va a intervenir hoy pero nos tenía que decir si usted se hace responsable de éste papelito que ha presentado el Partido Popular de éstos ocho folios todo lo que dan de si un Alcalde y diez concejales liberados, son estos papelitos que totalizan en los novedoso seis líneas y medias de propuestas y 73 palabras en su conjunto es decir que tocan a media línea por concejal liberado y yo creo Sr. Alcalde que es bastante poco para concluir este debate del Estado del Municipio da la sensación de que hay poca ilusión poco compromiso, poca capacidad de respuesta para atender los problemas que tienen que sienten los vecinos y las vecinas de Toledo en cada uno de los barrios. Yo creo que ustedes han desarrollado un Pleno , dos Plenos del Debate del Estado del Municipio aprovechando su mayoría absoluta intentando acallar la voz del principal partido de la oposición y les recuerdo Sr. Molina si usted ha tenido interés en controlar los tiempos el Partido Popular ha intervenido dos veces y media mas que el Portavoz del principal partido de la oposición cuando ustedes tienen trece concejales y nosotros once y eso desde nuestro punto de vista es una forma abusiva de utilizar el Reglamento y las normas de la Democracia, en cualquier caso frente a la propuesta raquítica que ustedes han realizado no se si ustedes Sr. Molina se ha leído su papelito en la que la primera hoja tiene membrete del Ayuntamiento, la segunda tiene membrete del Partido Popular, la cuarta no tiene membrete de nada, la quinta tiene faltas de ortografía, la sexta tiene una propuesta de dos líneas y la séptima repite una propuesta realizada en un folio anterior eso es lo que ustedes tienen en este momento que ofrecer a la ciudad de Toledo, para resolver los problemas de los ciudadanos. Frente a esta situación el Grupo Socialista les ha presentado no conocemos lógicamente lo veremos, cual es su actitud frente a 75 Propuestas que hemos hecho con toda la responsabilidad que nos da ser el principal grupo de la oposición son propuestas que tienen que ver con la forma de gobernar de éste Ayuntamiento, con la resolución de problemas acuciantes en cada una de las áreas que desarrolla el Equipo de Gobierno y con la solución a los distintos problemas que sienten los vecinos de los barrios no voy a poder en el tiempo que nos da el Reglamento y el carácter bondadoso del Sr. Alcalde no voy a poder

enunciar cada una de las propuestas pero les voy a leer algunas; en relación al buen gobierno el Grupo Socialista reitera y plantea de nuevo la adopción de una medida que garantice la transparencia en la Alcaldía y los concejales y el Equipo de Gobierno la transparencia es una norma de buen gobierno democrático yo creo que los vecinos y las vecinas de Toledo tienen derecho a saber de qué viven los concejales de su ayuntamiento quien les paga, les paga, les paga únicamente el Ayuntamiento o alguna otra institución y alguien dirá esto es una posición demagógica, pues no lo es porque precisamente esta semana hemos sabido que un expresidente de Gobierno el último Presidente del Gobierno resulta que no vivía de su pensión de Expresidente que no vivía de su trabajo como funcionario de la Administración Pública que no vivía de su pertenencia al Consejo de Estado sino que vivía fundamentalmente del magnate de un grupo de comunicación del más poderoso del Planeta que le pagaba una importante retribución volvemos a reiterar que es bueno para la Democracia que los ciudadanos sepan de qué viven sus gobernantes y por eso les hemos planteado que se hagan públicas las declaraciones de bienes, rentas y actividades del Alcalde, de los concejales del Equipo de Gobierno y del Resto de Miembros de la Corporación. En relación a los temas que tienen que ver con asuntos de ciudad les hemos propuesto en relación al futuro de la ciudad la elaboración de un Plan estratégico de Toledo que se aplicaría en paralelo con el Plan de Ordenación Municipal en la próxima legislatura les hemos propuesto una serie de mejoras que tienen que ver con el tráfico y con el transporte público, un plan director de movilidad Sr. Alcalde le reitero que si acepta el reto el Grupo Socialista se compromete a elaborar ese Plan de Movilidad que avance en la peatonalización del Casco Histórico y se compromete a aplicarlo o a defenderlo gane quien gane en la próxima legislatura ya he dicho que vamos a votar a favor del bono para mayores de 65 años y esperamos que sea una realidad en cuestión de semanas o de días no esperar a la próxima legislatura no tardemos un mes en ponerlo en marcha que tardemos días si es posible le proponemos una vía complementaria que es un buho gratuito para los jóvenes que utilicen el transporte público durante el fin de semana les proponemos algunas medidas que incluso figuraban en su programa electoral por ejemplo como los microbuses en el Casco Histórico les proponemos incrementar la flota de autobuses en diez unidades conforme establece el concurso en vivienda y urbanismo le planteamos un convenio entre la Empresa Municipal de la Vivienda y el Consorcio para desarrollar actuaciones de vivienda que generen vivienda pública en el Casco Histórico para jóvenes y familia, el establecimiento de cupos de viviendas de alquiler con opción de compra en todas las promociones de la Empresa Municipal de la Vivienda, les proponemos aprobar urgentemente un nuevo servicio municipal de recogida de basuras y mantenimiento integral de la ciudad y les proponemos actuaciones concretas en cada uno de los barrios por ejemplo en Buenavista un guardería, un centro de día o la piscina cubierta conforme a compromisos asumidos por éste Ayuntamiento en distintas ocasiones en el Polígono Industrial la reforma integral del Paseo Federico García Lorca, la reordenación del tráfico en el entorno de la Calle Estanilla la dotación en el Barrio del Polígono de una Guardería el establecimiento de una oficina de promoción industrial, la construcción de un aparcamiento para camiones conforme a propuestas realizadas en distintos momentos legislaturas y en la anterior, en el Casco Histórico una guardería, los microbuses a los que me he referido; en medioambiente les hacemos una propuesta para crear un parque urbano en la Fuente del Moro atendiendo

también a una promesa de este Ayuntamiento de utilización de los recursos de instalación del parque comercial de la zona, en turismo la puesta en marcha de la Empresa Municipal de Promoción Turística prometida en los presupuestos y anulada año tras años, la creación de una entrada única a los museos la creación de un aparcamiento de autobuses discrecionales un apoyo al pequeño comercio unas ayudas al comercio tradicional la elaboración del Plan de Saneamiento Financiero como viene siendo habitual en las distintas instituciones de control público que han fiscalizado las cuentas del Ayuntamiento la piscina climatizada en la zona norte la reforma en las piscinas del Polígono y termino porque me va a llamar la atención por el tema del tiempo en cultura planteamos con motivo del cuarto centenario del nacimiento en Toledo de Zorrilla la conmemoración de dicho nacimiento mediante la organización de una actividad de teatro que tenga proyección nacional e internacional y que haga de la ciudad un referente de todos los amantes del teatro, le proponemos la apertura de la biblioteca de Azucaica y algunas actuaciones también en materia de festejos de cara a las últimas fiestas que creo que van a organizar como Equipo de Gobierno en relación con la Seguridad Ciudadana le planteamos un incremento de plantilla de diez nuevos policías locales en materia de protección civil un incremento de plantilla de 18 bomberos y por último una resolución en relación a la conmemoración del año 2006 como año de la memoria que se constituya esa comisión o foro de debate donde se identifiquen los símbolos franquistas, los símbolos de la dictadura de Toledo y se proponga su sustitución por otros mas acorde con una ciudad que es símbolo de la tolerancia, nada mas por nuestra parte esperamos tener una receptividad similar por parte del Equipo de Gobierno de la que yo ofrezco al Partido Popular , nosotros vamos a votar a favor de todas sus resoluciones , vamos a votar también a favor prácticamente de todas las resoluciones de Izquierda Unida y esperamos que nuestras propuestas de resolución que tratan de resolver problemas de la ciudad puedan recibir el apoyo del Grupo Mayoritario el Partido Popular y también el Concejal de Izquierda Unida.”

Seguidamente interviene la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien se expresa en los siguientes términos: “Desde el Grupo Popular lamentamos lo ocurrido aquí , sobre todo que la buena fe y la voluntad de ser flexible frente a los acuerdos de Junta de Portavoces o de otro tipo de Comisiones del Equipo de Gobierno se utilice sistemáticamente por el Grupo Socialista con el único fin de crear polémica nosotros no nos dedicamos Sr. Alonso a contar el tiempo que hablamos unos u otros venimos aquí con otras cosas y con otras prioridades pero si le puedo decir que el Partido Popular ha intervenido en el Pleno exactamente lo que marca la Junta de Portavoces ahora que visto lo visto ya vemos el valor que dan ustedes a esos acuerdos, pero no es que ustedes tengan once concejales y nosotros trece es que nosotros gobernamos y ustedes no porque así lo han querido los toledanos porque a veces parece que también les cuesta asumirlo ; lo ocurrido esta mañana en la Comisión viene a ser una continuación de una actitud del Partido Socialista en el Pleno sobre el debate del Estado del Municipio, viene a ser una muestra mas de cual ha sido su actitud en la mayor parte de los asuntos ocurridos durante esta legislatura lo ocurrido también aquí esta tarde donde el Reglamento del Pleno establece que en todo caso el turno de intervenciones las cierra el Equipo de Gobierno ; una vez mas vienen ustedes a saltarse lo acordado anteriormente y a

quejarse por algo que previamente ya estaba pactado ,una vez mas recurren ustedes al portazo para tratar de imponer algo distinto a lo que ustedes mismos habian cerrado primero fue el Reglamento del debate se negocia en comisión los concejales socialistas allí presentes le dan el visto bueno yo lo siento Sr. Alonso que sus compañeros de grupo no pactasen algo que a usted le gustaba y tuviera luego que regañarles el resto usted incluido no se entera de lo que se aprueba en esa comisión y meses después de aprobarlo en el Pleno vienen a quejarse y a decir que tienen poco tiempo para hablar y a pesar de todo habla usted mas del doble del tiempo de lo pactado demasiadas veces critican ustedes asuntos que ya se han visto, demasiadas veces ustedes no se enteran de lo que ocurre en éste Pleno y hoy ha vuelto a ocurrir después de acordar en Junta de Portavoces que la votación se va hacer según dictamen vienen a decir que ustedes no se acuerdan de las cosas que se acordaron que ustedes no han dicho lo que dijeron y cuando se les dice además que no va haber grandes acuerdos por las razones que ahora explicaré se levantan y se van luego dificilmente puede decir su compañero de grupo hablar de lo que se ha hablado esta mañana porque el se ha levantado y se ha ido dicen que se cumpla el Reglamento y si se hubiera cumplido el Reglamento no hubiera habido intervención de los Grupos Políticos en este Pleno porque no se establece en el Reglamento pero lo que se habló en la Junta de Portavoces fue diez minutos para cada grupo nosotros si lo respetamos y si ustedes fueran mas respetuosos con los acuerdos y enviaran las comisiones a alguien con menos prisas y si su intención fuera de verdad debatir los temas y no armar jaleo hubiesemos podido mantener el sistema acordado para esta votación en la que ya les anuncio que vamos a votar en contra de sus propuestas por la siguientes razones: primero porque ustedes que no hicieron los deberes para el debate tampoco lo han hecho ahora se han limitado a copiar parte de nuestro programa electoral a presentar mociones ya presentadas en el Pleno incluso una moción curiosa piden ustedes implementar un sistema de recogida de basuras que permita el mal efecto que permite las bolsas de basura en nuestras calles del Casco Histórico, supongo que esa es la línea que le ha tocado hacer a usted Sr.Alonso imagino que esta la votarán ustedes mismos en contra porque el tema que permita el mal efecto pues no me hable de faltas de ortografía y repase lo que hace ustedes; han hecho un corta y pega y no han tenido ni siquiera el detalle de cambiar algunas palabras para que algunas pareciesen propuestas suyas y no nuestras en fin que no han hecho ustedes los deberes en éste caso no se trataba de ver quien presentaba más propuestas al menos no para nosotros se trataba de presentar propuestas estudiadas cuestiones novedosas y no mociones al peso, en peso nos ganan ustedes a nosotros las suyas pesan mas que las nuestras es verdad, pero es que se hacen sobre cuestiones que ya están en marcha como el pliego de agua que se les ha remitido el pasado viernes para nosotros no se trataba de un juego, una vez demuestran ustedes señores del PSOE que tiene vocación de oposición les sobran los membretes, les sobran los eslóganes y les falta seriedad para ustedes todos es una excelente ocasión para liarla como han demostrado esta mañana abandonando la comisión nada mas que porque si porque una vez mas sabian que no llevaban razón miren ustedes esto que han presentado no es serio es una tomadura de pelo y no se molesten que los molestos debían ser los toledanos por este corta y pega que nos presentan nosotros estamos dispuestos a debatir propuestas si se nos presentan con intención de debatir seriamente y con responsabilidad y luego estaremos o no de acuerdo y no nos enfadaremos y nos

iremos de la reunión porque ustedes voten en contra y les trataremos con la misma seriedad con que se presentan como hemos hecho con el Sr. Chozas, mañana van ustedes hablar de pinzas y de compra ventas que también les gusta mucho pero no vamos a entrar en su juego porque básicamente volver a debatir cuestiones que se han debatido hasta tres veces como esa de las declaraciones en éste Pleno o porque para copiar nuestro programa electoral que es lo que han hecho básicamente en algunas ocasiones no les necesitamos llevamos más de tres años trabajando en su cumplimiento y por cierto lo llevamos bastante bien. El Grupo Popular va a votar a favor de las propuestas nº 1,4,7,8,9 y 11 de Izquierda Unida y en contra de la totalidad de las copias, perdón de las presentadas por el Grupo Socialista por nuestra parte presentamos siete propuestas de todos conocido porque el Alcalde si lo de 7 y 8 también se dijo en la Junta de Portavoces pero seguramente su compañero tampoco se lo ha contado Sr. Alonso el Alcalde si lo explicó en el debate del Municipio, si si que se dijo no me enseñe el papel enséñeselo a su compañero que es el que no le cuenta las cosas que negocia, creación de la Gerencia de Urbanismo, Promover la firma de un Convenio con la Junta de Comunidades para ofrecer vivienda pública especialmente la que habrá que derivarse del Plan de Ordenación Municipal, Creación de una brigada de intervención rápida de apoyo del área de obras e infraestructuras con un presupuesto de seiscientos mil euros, miren con presupuesto las nuestras van con presupuesto, desarrollo de un estatuto de capitalidad para la ciudad de Toledo que recoja financiación específica de los presupuestos de la Comunidad Autónoma adquisición de la colección Luis Alba y creación del Museo de la Ciudad, Modificación de tarifas del transporte urbano de los mayores de 65 años y construcción, dotación y puesta en marcha de la casa de la Juventud.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, como Secretario General del Pleno, DOY FE.